

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 582.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 203/2018 se designó a la Dra. Luciana Paola Banó, como Responsable de la Oficina de Recepción de Denuncias de la Tercera Circunscripción Judicial, de conformidad a lo previsto en el Acuerdo N° 87/2018, es que a fin de garantizar una correcta prestación de servicio en toda la Tercera Circunscripción Judicial, en lo que respecta a las funciones de tal Oficina, haciendo más efectivo el acceso a justicia, se requirió a la referida Funcionaria la propuesta de un cronograma de atención al público, que incluyera, además de su actual asiento, a la localidad de Concarán.-

Que habiéndose analizado el cronograma propuesto por la Responsable de la referida Oficina, Dra. Banó, corresponde fijar los horarios de atención al público de la Oficina de Recepción de Denuncias de la Tercera Circunscripción Judicial.-

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 42 inciso 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) ESTABLECER que, a partir del día 30 de agosto del corriente año, la Oficina de Recepción de Denuncias de la Tercera Circunscripción Judicial funcionará en el edificio "Dr. Tomás Jofré" sobre autopista de los comechingones y en planta baja del edificio del Centro Cívico de la localidad de Concarán, sito en las calles San Martín y Belgrano, conforme al siguiente cronograma de horario de atención al público en oficina:

- Recepción de Denuncias de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en el edificio "Dr. Tomás Jofré": Lunes a viernes de 07:00 hs. a 13.30 hs. con guardias pasivas las 24 hs. fuera de esos días y horarios.-
- Recepción de Denuncias de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Concarán: Lunes a viernes de 07:00 hs. a 13:00 hs. con Guardias pasivas las 24 hs. fuera de esos días y horarios.-

II) DISPONER que la Responsable de la Oficina de Recepción de Denuncias de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Luciana Paola Banó, deberá concurrir a la dependencia con asiento en Concaran, como mínimo los días lunes y miércoles de cada semana.-

III) DETERMINAR que a partir del día 29 de agosto del corriente año la agente Eva Brogliere (Auxiliar de Tercera – Escalafón Administrativo) pase a prestar servicio en la Oficina de Recepción de Denuncias de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concarán.-

IV) ORDENAR que por Secretaria de Informática, Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, Mantenimiento y Responsable de la Oficina de Recepción de Denuncias de la Tercera Circunscripción se arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo

V) PUBLICAR el presente Acuerdo por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-